



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

LA ORIENTACION

AÑO XV DE SU PUBLICACION

Periódico semanal de Instrucción pública, aparece los viernes de cada semana, con disposiciones oficiales, vacantes, propuestas, nombramientos, jubilaciones y clasificaciones, pagos y débitos, información de la Sección administrativa y de la Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara y de la de Segovia, etc., etc.

Precios de la suscripción: En España 2 pesetas al trimestre y 8 al año.—Pago por trimestres vencidos en sellos de Correos (certificando la carta), Giro Postal, por medio de nuestros corresponsales, etc.

No se devuelven los originales que se nos remitan aunque no se inserten.

Para pago de las suscripciones, anuncios y reclamaciones, los interesados se deberán entender con el Sr. Sucesor de Antero Concha, administrador y propietario de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2, Imprenta y Librería, Guadalajara.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano
PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros

fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en GRAN BAZAR PARISIEN

MIGUEL FLUITERS, 31 Guadalajara PRECIO FIJO verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

-- ABOGADOS --

Sólo en el año actual se han dictado más de QUINIEN-TAS DISPOSICIONES, unas nuevas, otras modificando la legislación antigua.

Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquierase el

INDISPENSABLE AL ABOGADO Y UTIL PARA LOS DEMAS por BRAVO Y LECEA

ANUARIO PARA 1922.—Edición 1.ª, 10'75 pesetas; ídem 2.ª, 8'75 pesetas. Para toda clase de pedidos ESTUDIO, 14, BAJOS.—GUADALAJARA

SE VENDE UNA MESA DE DESPACHO

propia para Escuela o Secretaría, fuerte y en inmejorable estado de conservación. Mide 1'50 por 87; también se vende fleje, cajones, cubas y otros efectos.

Razón: IMPRENTA Y LIBRERIA DE SUCESOR DE ANTERO CONCHA, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

Todas las Sras. Maestras deberan suscribirse al

CONSEJERO DE LOS MAESTROS

Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

Textos Escolares

La quietud, en forma de remanso, no siempre bello, ni mucho menos bien oliente, del Ministerio de Instrucción pública, se ve hoy deshecha y empujada por las iniciativas trascendentales del señor Silió, quien recoge e intensifica las que hubo de mostrar en 1909, primera vez que desempeñó la cartera de que hoy es titular, y en 1909 cuando, como subsecretario, estuvo a las inmediatas órdenes del señor Rodríguez San Pedro.

No se ha detenido el ministro castellano en su reforma descentralizadora de las Universidades del Reino, cuyos respectivos estatutos autonómicos acaba de llevar a la *Gaceta de Madrid*, sino que, alargando su vista hasta el amplio campo de la Escuela primaria, ha parado mientes en tema tan interesante y sugestivo como el de los textos escolares, adelantando como primicia el Real decreto de 9 de los actuales, por el que «abre un concurso para elegir un libro dedicado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España y a hacerla amar.»

El pensamiento culminante del ministro destaca en estos bellísimos párrafos del preámbulo de la indicada disposición soberana:

....«Importa también a la Nación modelar el alma de los niños en el troquel de las virtudes cívicas y del amor a su país, para que en ejemplaridad emuladora se fortalezcan por igual la conciencia y la voluntad de los futuros españoles».

....«Que forje (el libro) el espíritu nacional ni aventurero ni medroso, ni jactancioso ni encogido, consciente de la fuerza y del valer de la voluntad, aleccionado en la desgracia, seguro de sí mismo, capaz de contemplar serenamente el porvenir, que está abierto para cuantos trabajan, luchan y creen».

El texto que desea el señor Silió, para el que abre un concurso durante ocho meses de plazo, asignando un premio de 50.000 pesetas, ha de encerrar «sentidas páginas en que culminen los hechos gloriosos de nuestros mayores, el inventario de nuestras aportaciones al progreso mundial y las realidades más salientes de nuestra vida social».

«Libros,—dice el jefe de la enseñanza,—como los de Amicis y Mantegazza, en Italia, y Bruno, en Francia, son al par dechado de belleza literaria y eficaces incubadores de patriotismo».

Cuando escribimos estas líneas tenemos sobre nuestra mesa de trabajo una de esas joyas

que elogia el señor Silió. Miramos y remiramos el beso apasionado que una madre amantísima pone en el rostro de su joven hijo, motivo de la viñeta de la primera página de «CORAZÓN» — (*Diario de un niño*),—por Edmundo de Amicis, y tenemos también junto a este libro, «*España, mi Patria*», por Dalmau Carles, y nos decimos: ¿Cómo no se le ha ocurrido al señor ministro extender las condiciones de su concurso, de modo que pudieran aspirar más que al premio, al honor de la distinción, libros españoles del corte del último que hemos citado?

Los concursos como el que nos ocupa son altamente plausibles; pero no conviene restringir sus condiciones, de modo que no puedan concurrir a ellos los hombres de laborar lento, firme y contrastado, los que ya tienen su labor hecha, máxime cuando, como en el caso del insigne maestro de Gerona, sus trabajos tienen a su favor la crítica general de hombres eminentes en todas las manifestaciones del humano saber. Altos y merecidos son ciertamente los elogios tributados a «CORAZÓN»; pero, en el campo pedagógico, no son inferiores los aplicados a «*ESPAÑA, MI PATRIA*», de quien ha llegado a decir hombre del gusto y erudición del padre Cejador que, si él fuese ministro, lo haría leer en todas las escuelas nacionales.

Que estos puntos de vista no son peculiares del autor de estas líneas lo prueban los concursos para la elección de textos que se verifican en varios países del extranjero. Aunque algo atrasado, pues se remonta al 1901, tenemos a la vista el «*Informe presentado al ministro de Instrucción pública*», de la República Argentina, por el doctor Gutiérrez, en cuyo trabajo, en el capítulo dedicado al concurso de textos, se ve que, en 1900 ante el llamamiento que se hizo, concurrieron 1262 impresos y 56 manuscritos, lo cual no fué obstáculo para declarar desierto el concurso de Geografía y el de Moral e Instrucción Cívica.

En esos concursos son varias las comisiones que intervienen: unas, departamentales o regionales, que hacen una primera selección: otras, nacionales, las que formulan el juicio definitivo. Aquí debemos organizar algo semejante, y no encastillarlo y resumirlo todo en la Corte; pues por mucha literatura y mucha ciencia que atesoren los señores académicos y catedráticos que han de formar el Jurado calificador que se designa por el señor ministro, la experiencia verdaderamente escolar hay que buscarla entre maestros eminentes, y nosotros, si no muchos, contamos algunos.

Para concluir. Tributamos, por convenci-

miento íntimo, un aplauso, todo cordial, a la iniciativa del señor Silió, nuestro jefe y respetable amigo; pero entendemos que cabe ampliarla y rectificarla con estos extremos:

Primero.—Extender los concursos de textos para la primera enseñanza a varias materias, si es que no entran todas las que hoy forman nuestros programas escolares de modo que puedan concurrir autores que ofrezcan sus trabajos ya publicados o inéditos; y

Segundo: Dar cabida en los jurados calificadores,—provinciales, regionales y nacionales,—a los maestros de sólida cultura y justa fama, incluyendo entre ellos a los inspectores y a los profesores de Escuela Normal; pues, aunque algunos lo duden, son bastantes los que podemos considerar como las más legítimas y mejor contrastadas autoridades sobre la materia.

SERAFIN MONTAÑO Y SANZ.

Inspector de 1.ª enseñanza de Valladolid

- MI CRITERIO -

Si el problema de la educación nacional ha sido siempre asunto de vitalísimo interés, hoy, ante la necesidad imperiosa que el país siente de restaurar sus fuerzas para lanzarse con fé en el camino del porvenir, la solución acertada de tal problema puede ser y es positivamente la base más sólida de la apetecida regeneración de España.

La limitación de los medios económicos disponibles, no permiten, desgraciadamente, la implantación de una reforma radical que respondiera cumplidamente a las exigencias de la moderna pedagogía y que pudiera competir por lo perfecto de la organización y por el desarrollo de los instrumentos del trabajo, con los organismos docentes de naciones más prósperas y afortunadas. Pero aun con esa limitación, cabe hacer mucho todavía para mejorar la cultura y elevar el nivel intelectual de la Nación, y obligación sagrada de los que gobiernan es esforzarse en sacar todo el partido posible de los recursos de que disponen, para que su empleo resulte provechoso y fecundo.

Piensen nuestros gobernantes, piensen las clases altas, que si no se hace nada por educar e instruir al pueblo, no debemos quejarnos después de que éste se deje llevar por cuatro alborotadores que lo engañan más fácilmente cuanto menos sabe.

Y no se resolverá este problema mientras no se castigue y obligue a los padres de familia para que manden sus hijos a la escuela.

Las autoridades locales deben mirar por su pueblo y no consentir tanto abandono como tienen los padres o encargados de los niños. El hombre que tiene el gusto de leer, demuestra al manifestarlo cierta movilidad, cierta inquietud espiritual por lo desconocido; ahora bien, ¿se manifiesta tal desasosiego en España? No. O por lo menos sus manifestaciones se dirigen más a las letras deleitosas que a las verdaderamente prácticas o estéticamente bellas.

Por todo lo anteriormente dicho, debemos los encargados de formar los futuros ciudadanos, hacer ver al pueblo el letargo que tiene y que no sea tan indiferente y mande sus hijos a la escuela para instruirlos y educarlos.

BERNABÉ A. URETA.

Aldeanueva de Guadalajara.

- ASCENSOS -

Maestros de esta provincia ascendidos a 3.000 pesetas.—Don Juan Galán, de Cogolludo; Federico Dilla, Marchamalo; Mariano L. Gallego, Auñón; Adrián González, El Atance; Francisco Domínguez, Millana; Julio Estecha, Robledillo; Zacarías Sanz, Villar de Cobeta; Santos Viñuelas, Valdepeñas; Claudio Ramírez, Riba de Saellices; Alberto Valenciano, Mondéjar; Francisco Ruiz López, Herrería; Carmelo Cortés, Mondéjar; Dámaso Sanz, Maranchón; Adolfo Franco Lillo, Sigüenza; Ciriaco Blasco, Viñuelas; Fidel Mondedeu, Azuqueca; Antonio Cuenca, La Isabela; Lorenzo Herranz, Hortezueta de Océn; Petronilo García Sánchez, Yebra; Cristino Rojas, Budia; Joaquín Carrascosa, Lupiana; Eduvigis García Bustos, Illana; Benjamín Sancha, Sienes; Eusebio Bravo Sierra, Hiendelaencina; José Montoya, Padilla del Ducado; Delfín Sánchez, Salmerón; Marcelino Hernández, Terzaga; Augusto García Gil, Ledanca; Santiago Bedoya, Málaga del Fresno; Mariano E. Alejandro, Fuencemillán; Pedro Rojo, Caspueñas; Fidel Herrero, Torremocha; Casimiro Gonzalo, Condemios de Abajo; Luis Gallego, Sotoca de Tajo; Francisco Lazcano, Tamajón; Mariano Gonzalo, Condemios de Arriba; Teodoro López, Hita.

Maestras.—Doña Teodora Martín, de Marchamalo; Carmen García, Cifuentes; Francisca Martín, Hiendelaencina; Carmen Santolaria, Guadalajara; Josefa Ortega, Iriépal; Cipriana Sánchez, Armuña; Fermína Plaza, Torija; Vicenta García, Paredes; María Doat, Mojares; Manuela Palacios, Brihuega; Manuela J. Calvo, Tabladillo; Rita Galán, Atienza; Eulogia Santamera, El Casar; Victoriana Conde, Alarilla; Bernardina Jodra, Solanillos; Eustasia Montoya, Cerezo; Julia Calvete Hernández, Júcar; Victoria Garrido, Auñón; Margarita Gómez, Cendejas de la Torre; María de la Soledad Santías, Pastrana; María F. Clotilde, El Cubillo; Angeles Puerta, Mondéjar; Andrea Pascual, Arbancón; Agustina Fau, Laranueva; Francisca López, Sacedón.

Maestros de esta provincia que ascienden a 2.500 pesetas.—Don Modesto Arguedas, de Imón; Laureano F. Cano, Mochales; Jesús Concostrina, Valdelagua; Materno Conesa, Zorita de los Canes; Severiano Santos Dolado, Guadalajara; Domingo Escriña, Casa de Uceda; Adolfo F. Rey, Gualda; Pedro Guijarro, Ríosalido; Zacarías Gutiérrez, Pastrana; Cecilio Ibáñez, Castejón de Henares; Ricardo José Gimeno, Cifuentes; Víctor Latorre, Milmarcos; Humberto T. León, Pastrana; Joaquín Marqués, Cincovillas; Alejandro Martínez, Cobeta; Alfonso Moya, Cabanillas; Quintín Navío, Tortuera; Jacinto Riaguas, Sotodosos; Teodoro

Romanillos, Guadalajara; Florencio Sáiz, Santa María del Espino; Marcelino Segovia, Escamilla.

Maestras.—Doña Filomena Santa María, de Guadalajara; María del Pilar Martínez, Valdeconcha; Marcelina Bernal, Puebla de Beleña; Manuela Gili, Arbeteta; Paula Margarita Blanco, Guadalajara; Amalia Francisca Muñoz, Guadalajara; María de la Concepción González, Guadalajara; Cecilia Aceña, Amayas; Consuelo Bravo, Membrillera; Rosario Asensio, Montarrón; Pilar Moreno Munilla, Guadalajara; Angeles Mateo, Horche; Petra Martínez, Miedes; Victoriana Contre-ras, Escariche; María de los Angeles Mesa, Campisábalos; Pilar Pujante, Aranzueque.

MITIN CULTURAL EN ATIENZA

El día 28 de octubre último, se celebró por la noche, ante una numerosa y selecta concurrencia, verdaderos admiradores y entusiastas de la cultura, un mitin, presidiendo el acto el ilustrado señor alcalde D. Agustín Rubio y los señores curas párrocos D. Mariano y D. Honorio.

Hizo la presentación la señorita Rosa Galán y actuaron como oradores los maestros señores Bravo, de Hiendelaencina, y Hernando, de Bochones, y el Inspector de Primera enseñanza señor Vera.

Los temas a desarrollar fueron: «Patria y educación», por el Sr. Bravo; «La escuela, el niño y el adulto», por el Sr. Hernando; y «Cultura general», por el referido señor Inspector, que hizo el resumen.

Los tres oradores fueron muy aplaudidos, siendo felicitados después calorosamente por su buen acierto en la resolución de los temas.

En la imposibilidad de hacer un detallado resumen de lo actuado, nos limitamos a decir que estuvieron afortunados:

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

En sesión celebrada por esta Asociación el día 30 del pasado Octubre, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Ver con sentimiento la dimisión del señor Roche, por no haber motivos justificados a juicio de los concurrentes y por el feliz desempeño del cargo en el corto tiempo que llevaba, así como también felicitar efusivamente al nuevo Presidente y ofrecérselo, para entre todos poder llevar a cabo sus nobles propósitos que desde luego han de redundar en pro de esta colectividad.

2.º Que al objeto de evitar gastos y trabas con la Habilidad, entregue cada Maestro, al cobrar, y siempre con carácter voluntario, al nuevo Presidente (Sr. Maestro de Cifuentes) la cantidad de pesetas 4'50, con destino a nuestros

hermanos que heroicamente pelean en Africa, y que dicho señor vaya girando las donaciones recaudadas, de una o en varias veces, a la suscripción abierta por S. M. la Reina (q. D. g.) por el conducto que estime más oportuno.

3.º Adherirnos en todo a los acuerdos tomados por los compañeros de Sigüenza.

4.º Que al anunciarse definitivamente el próximo concurso de traslado, se atienda a las condiciones 3.ª y 4.ª de la R. O. de 29 de Septiembre de 1920.—P. S. M.—El Secretario, *Celestino Melguizo*.



Asociación de Maestros limitados, interinos y sin servicios

DELEGACION PROVINCIAL

Para la buena marcha de la Asociación y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento por que esta se rige, han sido designados D. Silverio Roche, de Torrecuadrilla y doña Francisca Zarza, de Val de San García, Delegado y Subdelegado del partido de Cifuentes; D. Francisco Puerta, de Fuentelahiguera y don José Guerrero, de Tortuero, Delegado y Subdelegado de Cogolludo y D. Vicente Lacal, de Córcoles y D. Isidoro Ruiz, de Alhóndiga, Delegado y Subdelegado de Sacedón; lo cual se hace presente por medio de la prensa para que los socios de dichos partidos sepan a quién deben dirigirse en aquellos asuntos societarios que les interesen.

Para conocimiento de aquel o aquellos que lo ignoren, se hace presente que según el artículo 28 del indicado reglamento, el 25 por 100 de la cuota social se lo reservarán los Delegados de partido «para gastos de representación y propaganda», siendo obligatorio dar cuenta de su inversión, para lo cual deberán llevar nota detallada de gastos y formalizar sus cuentas debidamente justificadas, para presentarlas a la aprobación.

Según carta del Presidente, estaba ya preparando el periódico para que saliera el día 30 del pasado, pero por entorpecimientos surgidos al llevarlo al Registro, ha habido que variarlo todo, por cuya causa saldrá retrasado haciéndolo tal vez en la presente semana, sirviéndolo ya gratis según se acordó a todos que figuraban como socios al mandar las relaciones, ampliándolo en números sucesivos a los que se vayan asociando y como ha de ser el mejor elemento de defensa con que podamos contar, urge la agrupación de todos para que pueda tener vida próspera y fecunda, pues a nadie más que a nosotros nos interesa que así sea.

También tengo la satisfacción de hacer presente que en la Asamblea de Inspectores se han defendido muchos asuntos interesantes para el Magisterio, como son la supresión de las Juntas locales, casas-habitaciones, clausura de Escuelas, etc., etc., asuntos que serán recogidos en un artículo una vez que conozca las conclusiones acordadas.

ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCÓN.
Delegado provincial,

A GUISA DE PRÓLOGO

Como verán los lectores por el razonado artículo que va al pie de estas líneas, tomado de la «Educación», semanario pedagógico de Zaragoza, ha producido cierto y natural revuelo en el Magisterio el precipitado R. D. de 7 de octubre último declarando firme el Escalafón de 1920, cuando, hasta la misma Administración, en uno de esos escasos rasgos de sinceridad política, confesó que estaba lleno de errores, comprobados en estos días por el mariposeo en los números de nuestros ansiados ascensos, y que procedía la publicación de otro nuevo y radical, para lo que se pidieron sin duda las mal empleadas hojas de servicios, y en el que se reflejase de una manera clara y terminante la verdadera situación profesional de cada uno de los interesados, y especialmente de los opositores libres de 1915 cuya clasificación ya estaba justamente legalizada por R. O. de 8 de Julio del corriente año, en la que se atendía para nuestra formación a los servicios de «hecho» y se mandaba cumplir en toda su extensión el Real decreto orgánico, que por su fuerza jurídica no puede ser modificado por la famosa Real orden de las series interminables, criterio que acaba de hacer suyo el señor Silió al resolver, contra todo el Magisterio, el pleito de los limitados, para los que tiene un poquito de vana retórica. Pero, parece ser que los ministros se complacen en hacernos marcar el chotis de los Pleitos Contenciosos y allá nos lleva el Sr. Silió contra nuestra voluntad y contra el bolsillo nuestro, que nota la vergonzosa negligencia de la carcomida administración que ha empleado más de un año en hacer ejecutivos los ascensos de 3.000 y de 2.500 pesetas, y Dios sabe el tiempo que precisará para solventar la ridícula deuda de material de adultos que desde 1918 tiene con nosotros contraída.

ZACARÍAS GUTIÉRREZ.

Pastrana y noviembre de 1921.

A los opositores libres de 1915 y demás interesados en la revocación del R. D. de 7 de octubre

Queridos compañeros: Este R. D., venido según se rumorea, para reparar injusticias y cortar pleitos, agranda aquéllas y multiplica estos, arrollando todos los fundamentos de *hecho* y de *derecho* en que cuantos no teneis servicios interinos o los teneis escasos os amparais para pedir, con razón sobrada, la antigüedad de los opositores del 15 con arreglo a la posesión no ficticia, sino real. Esta novísima invención del Sr. Silió va a dar lugar a la consumación de las siguientes anomalías que esperamos mediteis, a efectos ulteriores.

1.º Maestros que tenemos más antigüedad efectiva en el percibo del sueldo de 1.000 pesetas, iremos en el Escalafón detrás de los que después de nosotros entraron en el goce de ese sueldo; todo ello con imperdonable olvido y evidente infracción del artículo 71 del R. D. de 25 agosto de 1911, que dice: «El orden de colocación en cada una de las categorías será con arreglo a la antigüedad que disfrutaban los maestros en el percibo de sus respectivos sueldos».

El Sr. Silió, señores opositores del 15, o nosotros no sabemos leer el artículo copiado, vigente con anterioridad a todas las disposiciones en que se funda el R. D. del actual mes, o tenemos derecho, los que antes nos posesionamos y antes también disfrutaba nos el extinguido sueldo de 1.000 pesetas; a figurar delante en el Escalafón.

Varios maestros de esa procedencia, en 1.º de junio del

15 no tenían la edad exigida por el artículo 4.º del entonces vigente R. D. de 3-6-1910 (*Gaceta* del 11); para actuar siquiera como opositores, van a ser posesionados en propiedad y con aquella fecha, de una escuela nacional, ¡en virtud de la justicia que mandan hacer! y eso no puede ser.

3.º Esos mismos maestros y otros muchos que, no solo no tenían la edad reglamentaria, sino que ni habían pagado el 1.º de junio los derechos del título profesional, tendrán también la posesión desde ese día.

La R. O. de 2-3-1891 y el R. D. de 27-10-1901 en su artículo 17 y otras disposiciones, son atropelladas por las nuevas normas del señor Silió; pero no importa, el caso es arrasar todo el campo legislativo, perjudicando a considerable número de maestros.

4.º Otros muchos maestros, con plaza en las oposiciones libres del 15, cesaron después de 1.º de junio de este año en las escuelas que venían desempeñando interinamente; luego, a partir de ese momento, hasta el cese como interino, tendrán servicios de esta última clase y a la vez, los propietarios que les reconoce el Real decreto; sin que sirva de excusa la omisión de los primeros para evitar el absurdo resultante, pues no es posible anular un hecho real, ni equitativo sustituirlo por otro ficticio, máxime cuando de convención tan absurda nacen complicaciones que perjudican a tercero.

Se ve, pues, que el R. D. combatido está en abierta oposición con la materialidad de las cosas y, francamente, nos extraña que el actual ministro, restaurador (según *El Magisterio Español*) de la justicia y la legalidad, haya caído en error de tanta monta.

5.º Casi todos los colocados por la misericordiosa agregación de plazas y a los cuales no pueden llegar nunca los efectos de una convocatoria anterior a ese aumento, también se colocarán delante de los que hubieron de reñir luchas agudas para obtener una de las 25 plazas anunciadas. Y a fe nuestra que de ese modo no se premia el mérito, del que suponemos apologista a D. Cesar Silió.

6.º Los maestros que alcanzaron su plenitud de derechos al amparo de los artículos 31 y 32 del R. D. de 19-8-1915, por tener con anterioridad oposiciones aprobadas y derecho, por ende, a figurar en el primer escalafón, delante de los que posteriormente le conquistaron, formarán, detrás también de éstos, a pesar de las consecuencias jurídicas dimanadas de este Real decreto.

De todo lo expuesto se infiere que, respecto del negocio que nos ocupa, trátase únicamente de bombear e incensar ante el idolo de las Reales ordenes 16-12-1918 y 163-1920, celebrando a seguido la solemnidad administrativa del R. D. de 4-6-1920, sin que haya un grano de incienso ni en recuerdo siquiera para los R. D. de 25-8-1911, 3-6-1910, 26-10-1901 y 19-8-1915, tan solemnes todos y acordados en Consejos de Ministros tan respetables y dignos como el que acaba de sancionar el del 7 del corriente.

Sepan, pues, los interesados en la derogación de éste, que no nos convence la retórica de su preámbulo, y que, amparados en la legalidad y vigencia de los primeros, los que suscriben, en unión del compañero Calzada, encabezan la lista de adhesiones al pleito contencioso contra el R. D. Silió, rogando a los conformes con la idea lo manifiesten por tarjeta postal a D. Bonifacio Arrabal, maestro de Bilbao, Gran Vía, 42; D. Victoriano González, maestro de Logroño; D. Juan Manuel Navarro, de Castellote (Teruel); D. Santiago Abeila, de Candia (León); D. Cipriano Calzada, de la escuela de la Florida de Vitoria y que lleva la dirección del asunto, y a los firmantes, advirtiéndoles que dichas adhesiones, tanto de maestros como de maestras, deben ser remitidas a la mayor brevedad.

Arturo Agud, Maestro de Montemolía-Zaragoza.—José Pardo, de la graduada de Ramón y Cajal de Zaragoza.

NOTA.—Se ruega la publicación de este artículo en la prensa profesional.

Zaragoza octubre 1921.

Distribución de un crédito entre las Universidades

En la *Gaceta* del 7 se publicó una Real orden del ministerio de Instrucción pública distribuyendo un crédito de 272.000 pesetas entre las Universidades españolas, en la siguiente forma:

Cincuenta mil, para viajes dentro de España, de profesores y alumnos: 100.000 para auxilios y subvenciones para instalación y sostenimiento de servicios de cultura y educación física e intelectual anejos a las Universidades, sala de lectura, lugares de descanso y deportes, Residencia de estudiantes, etc.; 80.000 para necesidades de las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Santiago, Valencia y Zaragoza; 25.000 para intercambio universitario, y 17.000 para adquisición de libros y revistas.

NOTICIAS

Excedente.—Ha sido declarado excedente el maestro de Villar de Cobeta, D. Zacarías Sanz.

Licencia.—Se le ha concedido de tres meses al Maestro de Arbancón, D. Anastasio Pascual.

Defunción.—El 5 del actual falleció en Tordelpalo el Maestro jubilado de dicho agregado, D. Valero Herrero Aranda.

Reciba su familia nuestro pésame.

Licencia.—Se ha concedido de treinta días a don Ricardo Surriel, Maestro de Torete.

Los jubilados.—El Director general de Primera enseñanza ha prometido interesarse por la suerte de los Maestros jubilados, mejorando prudencialmente las modestas pensiones que disfrutaban a todas luces mezquinas por estar reguladas, en su mayoría, con arreglo a los sueldos que regían antes de los aumentos de las plantillas.

Es obra de justicia y caridad.

Personal diligente.—En la *Gaceta* del día 6 se publicaron los últimos ascensos y el día 9 ya estaban extendidas todas las diligencias. Los Maestros deben apresurarse a mandar las respectivas copias a los habilitados, quienes tienen la orden de formar la nómina sin esperar a la ordinaria.

Merece todo género de plácemes la actitud del personal de la Sección.

Regreso.—Los Inspectores de 1.^a enseñanza de esta provincia regresaron ayer de Madrid después de haber tomado parte muy activa en la Asamblea que acaba de celebrarse en la Corte, en la que se han votado conclusiones muy importantes en beneficio de la enseñanza.

¿Será una asamblea más en este país de las asambleas?

Pésame.—Lo remitimos al catedrático de este Instituto nuestro estimado amigo D. Gabriel María Vergar, por el fallecimiento de su padre, ocurrido en Madrid.

DE LA SECCION.—*Entradas:* D.^a Emilia Pastora, de Traid, comunica que con fecha 6 del actual empieza a hacer uso de licencia de tres meses.

—D. Idacio Salgado, de Barriopedro, solicita plenitud de derechos en el Escalafón.

—El Alcalde de Drieves, participa se ha posesionado de aquella Escuela D. Vicente Viso, comunicándole también el interesado.

—Por el Rectorado ha sido nombrado Maestro sustituto de Humanes, D. Cesáreo Valdés.

—Doña Engracia Hernandez, de Cardeñosa, participa se ha posesionado de aquella Escuela.

—Doña Angeles Puerta, comunica ha cesado en la Escuela de Mondéjar.

—La Junta Central de Derechos Pasivos, concede haberes a los herederos de D. Venancio Garcia y mesadas a D.^a Eulogia Garcia.

—El Alcalde de Lebrancón, participa la clausura de la Escuela del agregado Torete.

—Doña Elena Maestra, comunica se ha posesionado de la Escuela de Valdepinillos.

—El Alcalde de Balconete, comunica se ha posesionado de aquella Escuela D. Mariano Banuell.

—Se conceden tres meses de licencia al Maestro de Arbancón.

—La Maestra de Sacedón, solicita la Dirección de grado de El Espinar.

—Doña Elena Maestre, de Valdepinillos, solicita la excedencia.

—El Alcalde de Riofrio, comunica se ha posesionado de aquella Escuela D.^a Engracia Hernandez.

—El Maestro de Alustante, remite expediente de licencia por enfermedad.

—El Maestro de El Pobo, remite certificado que acredita su permanencia en filas.

Salidas: Al Director general se le comunica que D. Félix López, dejó de percibir sus haberes desde 1.^o de Septiembre, por haber sido llamado a filas.

—Al Alcalde de Escalera se le remite, para su entrega a la Maestra, credencial nombrándola por derecho de consorte, para la Escuela de Manzanares.

—A la Dirección general, se remite hoja de servicios de D.^a Josefa Santolaria, para justificar su plenitud.

—También se remite el expediente de permuta de D. Francisco Herranz y D.^a Efigenia Gonzalez.

—A D. José Bonet, de Yela, se le comunica ha sido nombrado por permuta para la provincia de Huesca.

—A la Dirección general se remite expediente de permutas de D. Aquilino Colás con D. Juan López, y de D. Eustaquio Vázquez con D. Francisco Marin.

DE LA INSPECCION.—No hay nada.

CORRESPONDENCIA

Pastrana.—L. G.—Hecha suscripción a la señora Escamilla y recibido giro.

Huerta de Valdecarábanos.—F. A. R.—Recibi su giro, pagado letra.

Aquí hay una bufanda de su hijo. Di donde y cómo se manda.

Olmeda del Extremo.—R. G.—Entregados documentos. Tiene que enviar a la Sección una hoja de servicios que ya le reclamaron.

Monasterio.—S. M. G.—Recibido importe trimestre.

Parga.—M. A.—Idem dos trimestres.

Peñalén.—J. P. A.—Recibido y presentado oficio. Su hoja de servicios llegó a la Sección.

Palmaces de Jadraque.—G. L. S.—Contestado por correo.

Tartanedo.—J. C.—Sería conveniente que diera V. orden a su Habilitado; pues no reside en ésta, sino en Sigüenza.

Aibares.—M. M.—Se le suscribirá.

Buenasbodas.—L. R.—Se le contestará.



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
 Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA
EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 4'50 PESETAS
 EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente
 cocina.—Desde 7 pesetas.

CRUZ, 20 Y VICTORIA, 12.—MADRID

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MU-
 CHAS CLASES, lo vende el po-
 pular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller pro-
 pio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
 n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
 géneros blancos, confecciones, equipos
 para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da
 géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habi-
 litados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. ☎ TEL. 132, GUADALAJARA
 ✂ PRECIO FIJO ✂

ROPAS DE INVIERNO

Grandes almacenes **A. B. C.**

Los más surtidos y económicos.

GUADALAJARA

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

TELEFONO, NUM. 128

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
 SAN BERNARDINO } Pielés.
 SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
 SAN BERNARDINO } Adornos.
 SAN BERNARDINO } Guantes.
 SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
 SAN BERNARDINO } Perfumería.
 SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
 SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS